

Convocatorias a Hs. Cátedras Nivel Superior

El Instituto Superior Politécnico Córdoba informa que desde el **21/10/2020** hasta el **23/10/2020** inclusive, se encuentran abiertas las convocatorias para dar clase en:

Tecnicatura Superior en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial

Acceso al formulario de inscripción

Espacio Curricular: Sistemas de Comunicación, Carácter: interino, Curso: 1er año Cuatrimestral, Carga horaria: 3 hs cat semanales, Causal de la vacante: Creación, Modalidad: Virtual

Ingeniero en sistemas - Ingeniero en computación - Licenciado en sistemas de información - Analista de Sistemas **Conocimiento en:** Aspectos éticos y legales informáticos Experiencia y actuación profesional en la disciplina; dictado de clases online en plataforma Moodle; confección y virtualización de material de estudio.

Los interesados deberán seguir el procedimiento de inscripción que se describe a continuación, según Res. 194/20:

1. Completar el formulario de inscripción online guardando uno para luego enviarlo por correo electrónico conforme se dispone infra.
2. Confeccionar el curriculum vitae (CV) según [formato online](#). (Memo 01/15)
3. Informar el correo electrónico que utilizará como medio de comunicación fehaciente para el procedimiento teniendo la obligación de notificar al Instituto Superior Politécnico Córdoba cualquier cambio respecto del mismo, bajo apercibimiento de tener por realizadas las notificaciones en el primer correo electrónico informado ante la institución.
4. Enviar por correo electrónico a la institución, ispolitecnicocordoba@gmail.com dentro de los tiempos fehacientemente establecidos y hasta la primera hora del día hábil posterior al cierre de la inscripción, Scan o PDF de la siguiente documentación:
 - a. Constancia de inscripción, correspondiente a cada unidad curricular en que se haya inscripto.
 - b. DNI.
 - c. CV nominativo según formato correspondiente.
 - d. Título/s, Certificados y Constancia de Servicios.
 - e. Proyecto de abordaje del Espacio Curricular que contemple la virtualidad (hasta 7 páginas)
5. El comprobante válido de la documentación presentada será el correo que la Institución enviará, en el término de 24 hs., confirmando la recepción y su detalle. Será considerado como único comprobante válido de la inscripción y de la documentación presentada por el aspirante.
6. El envío del correo electrónico con la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas por el presente procedimiento.